

## XIX JORNADAS DE MEDICINA LEGAL



Dr. Manuel Zeledón Pérez  
Director

*Este servidor, director de la Revista Médica de Costa Rica y Centroamérica, tuvo el privilegio de ser invitado por la Asociación Costarricense de Medicina Legal a la Diecinueve Jornadas de Medicina legal. El evento fue elocuente por sus participantes y por los temas que ahí se expusieron. Un tanto sobrecargado de temas, muy extensos pero todos de gran valor. Las jornadas fueron maratónicas pues las faenas de trabajo se hicieron muy prolongadas y los expositores sin límite de tiempo para presentar sus temas.*

*Observamos un espíritu de entusiasmo y de trabajo de conjunto, poco frecuente en estos eventos de refrescamiento y aprendizaje de las Ciencias Forenses. Ese consorcio de especialidades de la Medicina Legal, establecido en San Joaquín de Flores, provincia de Heredia, ha crecido grandemente, con beneficio de unidad de equipo y buen poder resolutivo. Los asistentes eran toda clase de funcionarios del Poder Judicial, principalmente del Organismo de Investigación Judicial. Numerosos abogados, médicos y otros profesionales que colaboran con las actividades de ésta unidad médico legal.*

*Los interesantes temas que se desarrollaron fueron principalmente de Higiene y Medicina del Trabajo. Dándole especial énfasis a la fatiga laboral y al agotamiento cerebral (extermio total de funciones intelectuales). Los temas de moda fueron expuestos ampliamente, el acoso moral del trabajador, y así mismo, el acoso sexual ocupó un lugar preponderante en las múltiples exposiciones. También contamos con la presencia de la República de Honduras con el Dalia por Agro-químicos a los Trabajadores Bananeros y de la República de Guatemala " con causas de invalidez para laborar en su país.*

*Psiquiatría Forense es una Sección del Departamento de Medicina Legal, que al parecer se ha consolidado muy favorablemente, al investigar con profundidad todos estos factores tan interesantes como "el habitat" donde se desenvuelve el trabajador de toda clase de actividades, tanto intelectuales como de labranza. No nos cabe otra cosa más, que felicitar a toda esta gente interesada por el medio y el entorno donde labora tanto funcionario, amenazado por circunstancias adversas, que otrora no se les ponía el cuidado debido, ni la importancia vital. Nos pareció muy interesante el tema, Medicina Legal Laboral en Casación, pues los señores abogados siempre nos han reclamado que no entienden las incapacidades y nuestros términos médicos forenses que tienen que ser más explícitos para definir sus resoluciones. En este último punto tal vez, los médicos deberíamos abundar, con más explicaciones de la cuenta pero también hemos podido observar, que los abogados olvidan mucho la materia de Medicina Legal que llevaron en su formación académica. Quizás sea recomendable que esta materia fuera más profunda en conocimientos, cuando se imparte a los futuros abogados en las escuelas de derecho. Para los abogados con actuales funciones se pueden impartir cursos de refrescamiento.*

*Agradecemos ampliamente a la Asociación Costarricense de Medicina Legal, representada en la persona del Dr. Carlos Luis Abarca, presidente y motor de la Asociación y a la Dr. Leslie Solano Calderón, jefa del Departamento de Medicina Legal, que desempeñan sus funciones como cabeza de la Institución, con gran solvencia moral y con enorme capacidad.*

Dr. Manuel Zeledón Pérez  
Director